	ALCALDIA DE POPAYAN	GS- 160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 1 de 6

Popayan, 2023-05-15

Radicación: 20231600001096

CIRCULAR Nro. 20231600001096

PARA: COORDINADORES DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS, MÉDICOS, ENFERMEROS, RESPONSABLES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EMPRESAS RESPONSABLES DEL ASEGURAMIENTO MUNICIPIO DE POPAYAN

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE POPAYÁN - PROCESO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

ASUNTO: VIGILANCIA Y CONTROL DE LA VARICELA. AÑO 2023

Ante la actual situación del brote de varicela en que se encuentra la Universidad del Cauca y Fundación Universitaria de Popayán y considerando el riesgo de incremento de transmisión de varicela en la población estudiantil, docentes, administrativos y comunidad en general, la Secretaría de Salud Municipal de Popayán imparte las siguientes instrucciones de obligatorio cumplimiento, para fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública y recomendaciones para la prevención, atención y control de la enfermedad en el territorio:

1. Descripción de la enfermedad.

La varicela es una enfermedad aguda contagiosa, de amplia distribución en el mundo, producida por el virus varicela-zoster, de la familia de los herpesvirus. Los síntomas iniciales incluyen fiebre súbita y malestar general, cefalea, pérdida de apetito y eventualmente vómito a los que sigue un exantema de carácter vesicular, muy pruriginoso, que comienza en la cara, tronco y cuero cabelludo y se extiende progresivamente por todo el cuerpo. Las vesículas presentan un fluido claro, que contiene el virus, se producen por oleadas, pudiendo aparecer incluso en las membranas mucosas de la orofaringe, el tracto respiratorio, la vagina, la conjuntiva y la córnea, y en su resolución evolucionan a la desecación, con formación de una costra. Es característico de la enfermedad encontrar vesículas en distintos grados de evolución.

La varicela es una infección benigna cuya gravedad varía de persona a persona, que suele ser más grave conforme avanza la edad. Se transmite por inhalación de partículas o por contacto con las secreciones respiratorias o con el líquido contenido en las vesículas.

El periodo de incubación oscila entre 10 y 21 días, pero la mayoría de los pacientes manifiesta la enfermedad entre 14 a 17 días después de la exposición inicial. El periodo de transmisibilidad



Creo en
POPAYÁN®

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS- 160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 2 de 6

Popayán, 2023-05-15

Radicación: 20231600001096

comprende entre las 48 horas previas a la manifestación exantemática de la enfermedad hasta que todas las vesículas hayan formado costra.

Toda persona que no haya enfermado previamente por el virus de la varicela zoster o no haya sido inmunizada previamente con la vacuna contra la varicela, tiene riesgo de infectarse.

La inmunidad que sigue a la infección de varicela generalmente es de larga duración; sin embargo, segundos episodios de infección por este virus raramente ocurren entre personas inmunológicamente normales.

La letalidad es menor en niños que en adultos, siendo la mortalidad de 1 cada 100.000 niños de 5 a 9 años y de 20 por 100.000 adultos afectados.


Las complicaciones de la varicela ocurren entre las personas inmunocomprometidas, neonatos, niños menores de un año y adultos, e incluyen:

- a)** Sobre-infección bacteriana de las lesiones cutáneas (usualmente con *Streptococcus beta hemolítico* y *Staphylococcus sp.*)
- b)** Pulmonares: neumonitis viral, que suele ser fatal.
- c)** Neurológicas: encefalitis, cerebelitis, meningitis, mielitis, síndrome de Guillain Barré o síndrome de Reye, por lo que se encuentra contraindicado la administración de ácido acetilsalicílico (ASA), especialmente en niños
- d)** Varicela hemorrágica: esta es una complicación extremadamente rara, en la que las vesículas tienen contenido hemorrágico, hay petequias, sufusiones hemorrágicas y trombocitopenia, con mecanismo de Coagulopatía Intravascular Diseminada. La varicela hemorrágica debe hacer sospechar la presencia de una púrpura trombocitopénica asociada, de una sepsis bacteriana secundaria, de una neoplasia maligna subyacente ó de una inmunodeficiencia.
- e)** Varicela congénita: la infección en los comienzos del embarazo puede acompañarse del síndrome de varicela congénita en 0,7% de 105 casos; el riesgo es de 2% si la infección se presentó entre las semanas 13 y 20 del embarazo. la varicela congénita se caracteriza por hipoplasia de las extremidades, anomalías de la piel, encefalitis, microcefalia, anomalías oculares, retraso mental y bajo peso al nacer, con antecedente de varicela materna.
- f)** Otras: miocarditis, pericarditis, hepatitis, nefritis.

Por el contrario, en niños sanos, la varicela es una enfermedad leve y el tratamiento sintomático suele ser suficiente. Un antihistamínico oral y las lociones tópicas pueden ayudar a aliviar el prurito. No se ha comprobado que las lociones que contengan antihistamínicos sean más efectivas. Asimismo, se deben recortar las uñas para reducir las



Creo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS- 160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 3 de 6

Popayán, 2023-05-15

Radicación: 20231600001096

infecciones secundarias y la presencia de cicatrices.

2. Acciones en salud pública.

La varicela es un evento de vigilancia epidemiológica de notificación obligatoria a nivel nacional. Esto significa que los actores que integran el sistema de Vigilancia y Control en Salud Pública deben estar alerta e intensificar la vigilancia para captar todo caso sospechoso y realizar las acciones individuales y colectivas respectivas ante la enfermedad.

2.1. Vigilancia en salud pública:

Este evento requiere un seguimiento sistematizado y estricto de la vigilancia pública debido a la alta incidencia y transmisibilidad de la enfermedad, lo cual requiere una identificación oportuna de nuevos casos y brotes.

Las acciones que se deben realizar ante la presencia de casos y brotes siguen los lineamientos establecidos en el protocolo de vigilancia epidemiológica que se encuentra disponible en la página web del Instituto Nacional de Salud.


Orientaciones para la acción

Unidades Primarias Generadoras de Datos

- ✓ Realizar captación inicial de los casos de varicela. Deben permanecer en alerta ante todo cuadro de síndrome febril, la atención de todos los pacientes debe ser según Protocolo Nacional de Varicela.
- ✓ Es necesario captar para todo caso los datos de identificación y localización, de tal forma que sea posible hacer un seguimiento de la incidencia y detectar la presencia de brotes en un área específica.
- ✓ Realizar notificación semanal de los casos de varicela siguiendo el flujo de información establecido por el sistema de Vigilancia en Salud Pública. Se debe garantizar la notificación a Sivigila en la ficha individual (831) y colectiva (830), para la notificación colectiva deben tener la relación de los casos positivos.
- ✓ Asegurar las intervenciones individuales y colectivas, que sean de su competencia.
- ✓ Identificar casos con comorbilidades y riesgo a enfermar por varicela con el fin de evitar complicaciones o fallecimientos a causa de la infección vírica



Creo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS- 160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 4 de 6

Popayan, 2023-05-15

Radicación: 20231600001096

- ✓ Suministrar la información complementaria que sea requerida por la autoridad sanitaria, para los fines propios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- ✓ Participar en las estrategias de vigilancia de varicela por la entidad territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública.
- ✓ Capacitar al personal de salud asistencial en el protocolo de vigilancia de manera inmediata.

Empresas Administradoras de Planes de Beneficios

- ✓ Garantizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y manejo integral de los casos de varicela.
- ✓ Analizar y utilizar la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada.
- ✓ Suministrar la información de su población afiliada a la autoridad sanitaria de su jurisdicción, dentro de los lineamientos y fines propios del Sistema de Vigilancia en salud pública.
- ✓ Realizar acciones de comunicación del riesgo y prevención con su población afiliada.

Para reducir el riesgo de transmisión se deben seguir las siguientes recomendaciones:

Se debe procurar que todos los casos estén aislados en el hogar hasta que las vesículas sequen, especialmente en pacientes que asisten instituciones educativas, consultorios médicos, salas de urgencias y sitios públicos.

Aislamiento: se realizará en los casos confirmados para varicela durante el tiempo de transmisibilidad, por lo general inicia un día antes del inicio de los síntomas hasta que secan todas las vesículas o generan costra y se debe hacer énfasis en las siguientes acciones:


- ✓ Lavado de manos frecuente.
- ✓ No compartir objetos personales, cigarrillos o comida.
- ✓ Usar un pañuelo o barrera para estornudar o toser.
- ✓ Uso de tapabocas de alta eficiencia por parte del enfermo.
- ✓ Debe realizarse desinfección del material contaminado con secreciones nasofaríngeas.
- ✓ La desinfección de todas las superficies se debe realizar con un desinfectante como el hipoclorito de sodio, este debe ser manejado adecuadamente (de acuerdo con el protocolo establecido en la institución), se debe dejar actuar y luego lavar.

Centros educativos, Instituciones educativas

Los casos de varicela identificados deben ser aislados en sus hogares y pueden ingresar a sus actividades escolares o laborales cuando la erupción haya formado costra.



Creo en
POPAYÁN®

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS- 160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 5 de 6

Popayan, 2023-05-15

Radicación: 20231600001096

Exclusión escolar o laboral

Durante un brote de varicela se recomienda el aislamiento de personas inmunosuprimidas: desde el día 7 hasta el 28 de haber recibido inmunoglobulina varicela zóster (IG-VZ).

Aislamiento en el ámbito hospitalario

En este contexto es necesario el aislamiento respiratorio y de contacto estricto por el riesgo de infección de pacientes inmunosuprimidos susceptibles.

En todos los ámbitos mencionados se debe excluir de manera inmediata a todas las personas susceptibles que tengan riesgo de padecer varicela grave (lactantes menores de un año de vida, embarazadas, inmunosuprimidos, entre otros).

Identificar la población en riesgo: gestantes, mayores de 60 años, menores de cinco años, inmunosuprimidos (Virus de la inmunodeficiencia humana y leucemia) y enfermedades crónicas.

Vacunación

Teniendo en cuenta lo anterior, se insta a los coordinadores de vigilancia en salud pública, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, entidades responsables de regímenes especiales y de excepción e instituciones prestadoras de servicios de salud a fortalecer estrategias que permitan iniciar, continuar o completar esquemas que garanticen la vacunación de la población objeto, con un esquema de dos (2) dosis, una al año de edad y un refuerzo a los cinco (5) años de edad, estrategias tales como: fortalecimiento de la vacunación intramural y extramural, la inducción a la demanda de toda la población objeto, la vacunación casa a casa, la vacunación en puntos fijos extramurales.

Es determinante lograr la participación de la comunidad y fortalecer las prácticas de autocuidado para la salud.


Se adjunta:

Protocolo de vigilancia en salud pública varicela – INS.

Ficha de notificación código INS 830 y 831.



Creo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS- 160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 6 de 6

Popayan, 2023-05-15

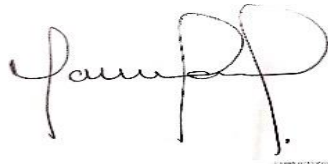
Radicación: 20231600001096

FUENTE DE INFORMACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Grupo de enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación y relacionadas con la atención en salud. Protocolo de vigilancia de varicela. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Varicela%202022-FINAL.pdf.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Grupo de enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación y relacionadas con la atención en salud. Informe de primer semestre Varicela, Colombia, 2022. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informes-deevento/VARICELA%201%20SEMESTRE%202022.pdf>.

Atentamente,



AURA MARICELA ZUÑIGA MENESES
Secretaria de Salud Municipal

Revisó: Noralba Maca Profesional apoyo Gestión en Salud Publica SSM

Proyecto: Jennifer Andrea Sarzosa Profesional apoyo proceso vigilancia en Salud Publica SSM

Carmen Gómez Correa Profesional apoyo proceso vigilancia en Salud Publica SSM



Creo en
POPAYÁN